



RECURSO DE RECLAMACIÓN 36/2012-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2012. FORMA A-5*

DEMANDADA Y RECURRENTE: CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio 5.1524/2012 de Ricardo Celis Aguilar Álvarez, delegado del Poder Ejecutivo Federal; recibido el treinta de agosto de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **47650**. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta, suscrito por Ricardo Celis Aguilar Álvarez, delegado del Poder Ejecutivo Federal, con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se autoriza a su costa la expedición de la copia que solicita, previa constancia de recibo que se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.